



Número Acuerdo:	No. de Evento: AA050YR002T90
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido:	28/04/2024
Núm. Dictamen Presup:	S/N
	AA-50-GYR-050GYR002-T-90-2
	No. de Pedido: D4P0077

Elaboración: 18/04/2024 Impresión 18/04/2024

Proveedor: GLOMED, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CARRETERA A NOGALES NUM. 4935 INT. 97 NO ESPECIFICADA ZAPOPAN

Fecha de entrega: 28/04/2024

Partida presupuestal: 0301 21053001

R.F.C. GLO-150311-VB5 No. Proveedor: 00134663

Clasificación presupuestal:

unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN JALISCO

Circ	Loc	Inm	T S	E	U	P.
	14	80	04	15	90	0

Lugar de entrega:

Circ. 14 Loc. 80 I

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
----------	--------	--------	---------------

1 010.000.2354.0001
ESTE PEDIDO SE ENCUENTRA
REGIDO BAJO EL
CLAUSULADO PLASMADO AL
REVERSO DEL PRESENTE
MISMO QUE FIRMA EL
PROVEEDOR DE
CONFORMIDAD

SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA. SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL AL 4.25%. CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA MONOHIDRATADA 4.25 G. CLORURO DE SODIO 538 MG. CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO

Marca: SOL PISA

Tina Presen: JGO

Procedencia:

Cant Presen:1

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LA COMPRA QUE AMPARA ESTE PEDIDO FUE LLEVADO A CABO EN APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIO DEL SECTOR PUBLICO SU REGLAMENTO Y DEMAS ORDENAMIENTOS NORMATIVOS LEGALES QUE TIENEN QUE VER CON ELLA. ASI MISMO QUE CUENTA CON PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA SU PAGO" (Ciento dos mil cincuenta y un pesos 00/100 M.N.)

ciento dos mil cincuenta y un pesos 00/100 M.N.)

Deberá entregar con remisión de Pedido con: Número de Pedido: **procedido**, Número de lote, Clave IMSS y presentar en su caso nombre de fabricante, así como identificar los empaques, derivado de la Adjudicación Directa número **AA-50-GYR-050GYR002-T-90-2024** Pena convencional: 20% por el valor total de lo inculpmiento conforme al Art. 96 del Reglamento de la LAASSP. Por ser entrega de los 10 días contados a partir de la emisión del contrato-pedido, se le eximirá de la entrega de la fianza de garantía de cumplimiento, conforme al artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La entrega de los bienes se hará en una sola exhibición dentro de los 10 días naturales improrrogables siguientes a partir de la fecha de emisión del contrato pedido, en el supuesto que el último día de entrega sea inhábil el proveedor deberá entregar el siguiente día hábil después de la fecha límite máxima de entrega.

Area Contratante

LIC. MARIA JOSE CARRILLO CAPACETE
JEFE DEPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SER

Administrador del Contrato

Elaborador del Contrato

Area Requirante

ING. MIGUEL ANGEL NAVARRO ESTRADA
DIRECTOR DE LA JEF. DE SERVICIOS ADMVS.

Representante Legal

DRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ LOPEZ
Representante Legal